

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

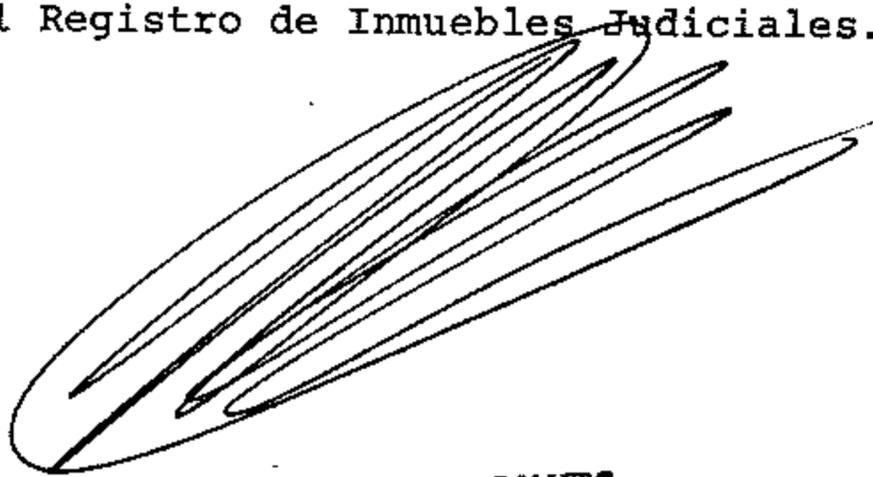
Buenos Aires, 20 de mayo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisional de los trabajos de reparaciones y modificaciones de la instalación eléctrica del Centro de Informática (Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil), aprobados por Resolución N° 853/86 de éste Tribunal; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 6 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el "Acta de Recepción Provisional" -que en original y tres (3) copias obran a fs. 1/4 de estas actuaciones- de los trabajos de referencia, suscripta por el Ingeniero Luis C. San Agustín, del Departamento de Arquitectura de esta Corte Suprema y el señor Eduardo Hoffmann Breustedt, en su carácter de Presidente de la firma adjudicataria de las obras.-

2°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones al Departamento de Arquitectura para incorporarlas a la documentación respectiva, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO